

Ilmo. Sr. D. Jaume Aubia Marimón
Director General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios
Ministerio de Sanidad y Consumo
Paseo del Prado 18-20
28071-Madrid

Los miembros de la Comisión Nacional de Psicología Clínica abajo firmantes, habiendo conocido la carta que le ha remitido el Decano del Colegio Oficial de Psicólogos. D. Francisco Santoloya Ochando, en relación con las actuaciones de esta CN y, específicamente, de su Presidenta, desea manifestar lo que sigue:

1. Que la petición de renovación de la CNPC que se formula en dicho escrito sobre la base de la legislación prevista a tal efecto, nos parece fuera de lugar por cuanto que parece suponer que ha habido una dejación de funciones por parte de los Ministerios implicados.
2. Que dicho lo anterior, todos y cada uno de los firmantes estamos, como no podía ser de otra manera, absolutamente dispuestos a que tal renovación se produzca, en los términos y plazos que estimen los respectivos Ministerios.
3. Que en ningún momento esta CN ha tenido conocimiento de la pérdida de confianza que expresa el Presidente del COP sobre la actuación de sus miembros, entre los cuales ha ocupado siempre un lugar destacable el representante de la organización colegial, D. Manuel Berdullas, que ha participado de manera activa y con eficacia absoluta en los trabajos de la CN. Item más, en la reunión de la CN del pasado 31 de Octubre de 2003, contamos con la visita de D. Manuel Mariano Vera, en su calidad de secretario General del COP, quien en presencia de todos nosotros y de los Dres. D^a Emilia Sánchez-Chamorro y D. Marc Soler, agradeció en su nombre y en el del COP el trabajo que venía realizando esta CN, calificándolo de ingente, riguroso y satisfactorio, tal y como se recoge en el Acta de dicha reunión.
4. Que las valoraciones descalificadoras que en ese escrito se formulan sobre la Presidenta de esta CN, D^a Begoña Olabarría, nos parecen no solo inadecuadas sino del todo rechazables.
5. Desde hace más de 20 años, D^a Begoña Olabarría, ha venido participando activamente en la defensa inteligente, honesta y desinteresada por el reconocimiento oficial de la especialidad de Psicología Clínica.
6. Que desde su nombramiento como Presidenta de la Comisión Promotora primero, y de la Comisión Nacional después, ha realizado una labor intachable en lo que se refiere a la defensa de la especialidad y su desarrollo, y ha facilitado el establecimiento de canales de información y consenso en el amplio y diversificado mundo de la psicología española y de otros ámbitos profesionales vinculados a la salud.
7. Que en el seno de la CN ha conseguido generar una dinámica de trabajo y un ambiente interpersonal en donde han primado la eficacia, la generosidad, la profesionalidad y la claridad de metas y medios. Y todo ello desde el respeto, la tolerancia y la búsqueda de consenso entre todos sus componentes, la toma en consideración de las diferentes opiniones y posturas individuales de cada uno de los miembros de la CN, así como de las provenientes de otros ámbitos y colectivos de la psicología.

8. Que, además, ese estilo de implicación, tolerancia y respeto ha recibido la consideración y estima de una gran parte de la comunidad de psicólogos en distintos ámbitos, tanto profesionales como académicos.
9. Que como evidencias del estilo de trabajo que ha impulsado en esta CN, cabe mencionar desde la elaboración del Libro del Residente hasta la elaboración y desarrollo del nuevo programa de la Especialidad, pasando por las revisiones de los anexos relativos a los documentos de acreditación, el documento sobre la memoria de rotaciones de los PIR, el impulso a los mecanismos para auditar el buen funcionamiento de las Unidades Docentes, etc., sin olvidar el intenso trabajo relativo a las revisiones de expedientes de solicitud de homologación del título de Especialista en Psicología Clínica, de todo lo cual queda constancia reflejada en las Actas de las reuniones habidas.

Por todo lo cual, mostramos no solo nuestra perplejidad por los términos descalificadores empleados en el escrito que motiva el presente, sino que además los estimamos absolutamente injustos, inveraces, tendenciosos y alejados de la realidad, tanto por lo que refiere a los miembros de esta CN como, de manera especial, a su Presidenta, D^a Begoña Olabarría.

En Madrid, a 5 de Marzo de 2004.

Ilmo. Sr. D. Marc Soler
Subdirector General de Formación Profesional
Ministerio de Sanidad y Consumo
Paseo del Prado 18-20
28071-Madrid

Los miembros de la Comisión Nacional de Psicología Clínica abajo firmantes, habiendo conocido la carta que le ha remitido el Decano del Colegio Oficial de Psicólogos. D. Francisco Santoloya Ochando, en relación con las actuaciones de esta CN y, específicamente, de su Presidenta, desea manifestar lo que sigue:

- 1) Que la petición de renovación de la CNPC que se formula en dicho escrito sobre la base de la legislación prevista a tal efecto, nos parece fuera de lugar por cuanto que parece suponer que ha habido una dejación de funciones por parte de los Ministerios implicados.
- 2) Que dicho lo anterior, todos y cada uno de los firmantes estamos, como no podía ser de otra manera, absolutamente dispuestos a que tal renovación se produzca, en los términos y plazos que estimen los respectivos Ministerios.
- 3) Que en ningún momento esta CN ha tenido conocimiento de la pérdida de confianza que expresa el Presidente del COP sobre la actuación de sus miembros, entre los cuales ha ocupado siempre un lugar destacable el representante de la organización colegial, D. Manuel Berdullas, que ha participado de manera activa y con eficacia absoluta en los trabajos de la CN. Item más, en la reunión de la CN del pasado 31 de Octubre de 2003, contamos con la visita de D. Manuel Mariano Vera, en su calidad de secretario General del COP, quien en presencia de todos nosotros y de los Dres. D^a Emilia Sánchez-Chamorro y de Ud mismo, agradeció en su nombre y en el del COP el trabajo que venía realizando esta CN, calificándolo de ingente, riguroso y satisfactorio, tal y como se recoge en el Acta de dicha reunión.
- 4) Que las valoraciones descalificadoras que en ese escrito se formulan sobre la Presidenta de esta CN, D^a Begoña Olabarría, nos parecen no solo inadecuadas sino del todo rechazables.
- 5) Desde hace más de 20 años, D^a Begoña Olabarría, ha venido participando activamente en la defensa inteligente, honesta y desinteresada por el reconocimiento oficial de la especialidad de Psicología Clínica.
- 6) Que desde su nombramiento como Presidenta de la Comisión Promotora primero, y de la Comisión Nacional después, ha realizado una labor intachable en lo que se refiere a la defensa de la especialidad y su desarrollo, y ha facilitado el establecimiento de canales de información y consenso en el amplio y diversificado mundo de la psicología española y de otros ámbitos profesionales vinculados a la salud.
- 7) Que en el seno de la CN ha conseguido generar una dinámica de trabajo y un ambiente interpersonal en donde han primado la eficacia, la generosidad, la profesionalidad y la claridad de metas y medios. Y todo ello desde el respeto, la tolerancia y la búsqueda de consenso entre todos sus componentes, la toma en consideración de las diferentes opiniones y posturas individuales de cada uno de los miembros de la CN, así como de las provinientes de otros ámbitos y colectivos de la psicología.

- 8) Que, además, ese estilo de implicación, tolerancia y respeto ha recibido la consideración y estima de una gran parte de la comunidad de psicólogos en distintos ámbitos, tanto profesionales como académicos.
- 9) Que como evidencias del estilo de trabajo que ha impulsado en esta CN, cabe mencionar desde la elaboración del Libro del Residente hasta la elaboración y desarrollo del nuevo programa de la Especialidad, pasando por las revisiones de los anexos relativos a los documentos de acreditación, el documento sobre la memoria de rotaciones de los PIR, el impulso a los mecanismos para auditar el buen funcionamiento de las Unidades Docentes, etc., sin olvidar el intenso trabajo relativo a las revisiones de expedientes de solicitud de homologación del título de Especialista en Psicología Clínica, de todo lo cual queda constancia reflejada en las Actas de las reuniones habidas.

Por todo lo cual, mostramos no solo nuestra perplejidad por los términos descalificadores empleados en el escrito que motiva el presente, sino que además los estimamos absolutamente injustos, inveraces, tendenciosos y alejados de la realidad, tanto por lo que refiere a los miembros de esta CN como, de manera especial, a su Presidenta, D^a Begoña Olabarría.

En Madrid, a 5 de Marzo de 2004.

Ilma. Sra. D^a. Emilia Sánchez Chamorro
Subdirectora General de Especialidades en CC de la Salud
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
C/ Serrano 150
Madrid

Los miembros de la Comisión Nacional de Psicología Clínica abajo firmantes, habiendo conocido la carta que le ha remitido el Decano del Colegio Oficial de Psicólogos. D. Francisco Santoloya Ochando, en relación con las actuaciones de esta CN y, específicamente, de su Presidenta, desea manifestar lo que sigue:

- 1) Que la petición de renovación de la CNPC que se formula en dicho escrito sobre la base de la legislación prevista a tal efecto, nos parece fuera de lugar por cuanto que parece suponer que ha habido una dejación de funciones por parte de los Ministerios implicados.
- 2) Que dicho lo anterior, todos y cada uno de los firmantes estamos, como no podía ser de otra manera, absolutamente dispuestos a que tal renovación se produzca, en los términos y plazos que estimen los respectivos Ministerios.
- 3) Que en ningún momento esta CN ha tenido conocimiento de la pérdida de confianza que expresa el Presidente del COP sobre la actuación de sus miembros, entre los cuales ha ocupado siempre un lugar destacable el representante de la organización colegial, D. Manuel Berdullas, que ha participado de manera activa y con eficacia absoluta en los trabajos de la CN. Item más, en la reunión de la CN del pasado 31 de Octubre de 2003, contamos con la visita de D. Manuel Mariano Vera, en su calidad de secretario General del COP, quien en presencia de todos nosotros y de los Dres. D^a Emilia Sánchez-Chamorro y D. Marc Solé, agradeció en su nombre y en el del COP el trabajo que venía realizando esta CN, calificándolo de ingente, riguroso y satisfactorio, tal y como se recoge en el Acta de dicha reunión.
- 4) Que las valoraciones descalificadoras que en ese escrito se formulan sobre la Presidenta de esta CN, D^a Begoña Olabarría, nos parecen no solo inadecuadas sino del todo rechazables.
- 5) Desde hace más de 20 años, D^a Begoña Olabarría, ha venido participando activamente en la defensa inteligente, honesta y desinteresada por el reconocimiento oficial de la especialidad de Psicología Clínica.
- 6) Que desde su nombramiento como Presidenta de la Comisión Promotora primero, y de la Comisión Nacional después, ha realizado una labor intachable en lo que se refiere a la defensa de la especialidad y su desarrollo, y ha facilitado el establecimiento de canales de información y consenso en el amplio y diversificado mundo de la psicología española y de otros ámbitos profesionales vinculados a la salud.
- 7) Que en el seno de la CN ha conseguido generar una dinámica de trabajo y un ambiente interpersonal en donde han primado la eficacia, la generosidad, la profesionalidad y la claridad de metas y medios. Y todo ello desde el respeto, la tolerancia y la búsqueda de consenso entre todos sus componentes, la toma en consideración de las diferentes opiniones y posturas individuales de cada uno de los miembros de la CN, así como de las provinientes de otros ámbitos y colectivos de la psicología.

- 8) Que, además, ese estilo de implicación, tolerancia y respeto ha recibido la consideración y estima de una gran parte de la comunidad de psicólogos en distintos ámbitos, tanto profesionales como académicos.
- 9) Que como evidencias del estilo de trabajo que ha impulsado en esta CN, cabe mencionar desde la elaboración del Libro del Residente hasta la elaboración y desarrollo del nuevo programa de la Especialidad, pasando por las revisiones de los anexos relativos a los documentos de acreditación, el documento sobre la memoria de rotaciones de los PIR, el impulso a los mecanismos para auditar el buen funcionamiento de las Unidades Docentes, etc., sin olvidar el intenso trabajo relativo a las revisiones de expedientes de solicitud de homologación del título de Especialista en Psicología Clínica, de todo lo cual queda constancia reflejada en las Actas de las reuniones habidas.

Por todo lo cual, mostramos no solo nuestra perplejidad por los términos descalificadores empleados en el escrito que motiva el presente, sino que además los estimamos absolutamente injustos, inveraces, tendenciosos y alejados de la realidad, tanto por lo que refiere a los miembros de esta CN como, de manera especial, a su Presidenta, D^a Begoña Olabarría.

En Madrid, a 5 de Marzo de 2004.

Ilmo. Sr. D. Pedro Chacón
Director General de Universidades
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
C/ Serrano, 150
Madrid

Los miembros de la Comisión Nacional de Psicología Clínica abajo firmantes, habiendo conocido la carta que le ha remitido el Decano del Colegio Oficial de Psicólogos. D. Francisco Santoloya Ochando, en relación con las actuaciones de esta CN y, específicamente, de su Presidenta, desea manifestar lo que sigue:

- 1) Que la petición de renovación de la CNPC que se formula en dicho escrito sobre la base de la legislación prevista a tal efecto, nos parece fuera de lugar por cuanto que parece suponer que ha habido una dejación de funciones por parte de los Ministerios implicados.
- 2) Que dicho lo anterior, todos y cada uno de los firmantes estamos, como no podía ser de otra manera, absolutamente dispuestos a que tal renovación se produzca, en los términos y plazos que estimen los respectivos Ministerios.
- 3) Que en ningún momento esta CN ha tenido conocimiento de la pérdida de confianza que expresa el Presidente del COP sobre la actuación de sus miembros, entre los cuales ha ocupado siempre un lugar destacable el representante de la organización colegial, D. Manuel Berdullas, que ha participado de manera activa y con eficacia absoluta en los trabajos de la CN. Item más, en la reunión de la CN del pasado 31 de Octubre de 2003, contamos con la visita de D. Manuel Mariano Vera, en su calidad de secretario General del COP, quien en presencia de todos nosotros y de los Dres. D^a Emilia Sánchez-Chamorro y D. Marc Solé, agradeció en su nombre y en el del COP el trabajo que venía realizando esta CN, calificándolo de ingente, riguroso y satisfactorio, tal y como se recoge en el Acta de dicha reunión.
- 4) Que las valoraciones descalificadoras que en ese escrito se formulan sobre la Presidenta de esta CN, D^a Begoña Olabarría, nos parecen no solo inadecuadas sino del todo rechazables.
- 5) Desde hace más de 20 años, D^a Begoña Olabarría, ha venido participando activamente en la defensa inteligente, honesta y desinteresada por el reconocimiento oficial de la especialidad de Psicología Clínica.
- 6) Que desde su nombramiento como Presidenta de la Comisión Promotora primero, y de la Comisión Nacional después, ha realizado una labor intachable en lo que se refiere a la defensa de la especialidad y su desarrollo, y ha facilitado el establecimiento de canales de información y consenso en el amplio y diversificado mundo de la psicología española y de otros ámbitos profesionales vinculados a la salud.
- 7) Que en el seno de la CN ha conseguido generar una dinámica de trabajo y un ambiente interpersonal en donde han primado la eficacia, la generosidad, la profesionalidad y la claridad de metas y medios. Y todo ello desde el respeto, la tolerancia y la búsqueda de consenso entre todos sus componentes, la toma en consideración de las diferentes opiniones y posturas individuales de cada uno de los miembros de la CN, así como de las provenientes de otros ámbitos y colectivos de la psicología.

- 8) Que, además, ese estilo de implicación, tolerancia y respeto ha recibido la consideración y estima de una gran parte de la comunidad de psicólogos en distintos ámbitos, tanto profesionales como académicos.
- 9) Que como evidencias del estilo de trabajo que ha impulsado en esta CN, cabe mencionar desde la elaboración del Libro del Residente hasta la elaboración y desarrollo del nuevo programa de la Especialidad, pasando por las revisiones de los anexos relativos a los documentos de acreditación, el documento sobre la memoria de rotaciones de los PIR, el impulso a los mecanismos para auditar el buen funcionamiento de las Unidades Docentes, etc., sin olvidar el intenso trabajo relativo a las revisiones de expedientes de solicitud de homologación del título de Especialista en Psicología Clínica, de todo lo cual queda constancia reflejada en las Actas de las reuniones habidas.

Por todo lo cual, mostramos no solo nuestra perplejidad por los términos descalificadores empleados en el escrito que motiva el presente, sino que además los estimamos absolutamente injustos, inveraces, tendenciosos y alejados de la realidad, tanto por lo que refiere a los miembros de esta CN como, de manera especial, a su Presidenta, D^a Begoña Olabarría.

En Madrid, a 5 de marzo de 2004.